

Lobos, 27 de Octubre de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 29/2017 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1388**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 29/2017, iniciado por “MARCELO VASSARO”, caratulado: “Proyecto de Ordenanza de fomento a la producción agroecológica rural y urbana”; y

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de este Comisión dar respuesta a todo expediente ingresado con relación al cuidado del medio ambiente.-

Que el mismo trata sobre el fomento a las buenas prácticas de producción agroecológica en áreas rural y urbana.-

Que es necesario articular e informar las políticas en ejecución de vuestra Dirección, ante la solicitud del vecino.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1388

ARTÍCULO 1°: Solicítase a la Dirección de Producción y Desarrollo Local, informe sobre la existencia de programas de fomento de producción agroecológica rural y urbana y toda otra acción que se lleva adelante sobre dicha temática.-

ARTICULO 2°: En el mismo sentido, dése intervención a la Dirección de Medio Ambiente a efectos de expedirse sobre lo solicitado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°: Adjúntese a dicha Comunicación copia del Expediente N° 29/2017.-

ARTICULO 4°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-

----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-